

Resolución
N° 210/2021
Página 1 de 2.

Acta N°
23/2021

Barros Blancos, 26 de Octubre de 2021

VISTO: que mediante Resolución n° 152/2021 de fecha 24 de Agosto de 2021 el Concejo Municipal resolvió destinar la suma de \$2.783.604 (Dos millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos cuatro pesos uruguayos) para obras de mejoramiento territorial;

CONSIDERANDO:

- 1) que dicho importe corresponde a remanente de dinero del año 2020
- 2) que para la realización de obras se hace necesaria la contratación de maquinaria privada
- 3) presupuestos obtenidos por concepto de contratación de camión y retroexcavadora: "Mondey SA" por \$1.694 (Pesos uruguayos mil seiscientos noventa y cuatro) + Iva la hora retro combinada y \$1.159 (Pesos uruguayos mil ciento cincuenta y nueve) + Iva la hora camión; "Richard González" por \$1.498 (Pesos uruguayos mil cuatrocientos noventa y ocho) + Iva la hora retro y \$1.348 (Pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y ocho) + Iva la hora camión; "Nielna SRL" por \$1.510 (Pesos uruguayos mil quinientos diez) + Iva la hora retro combinada y \$1.098 (Pesos uruguayos mil noventa y ocho) + Iva la hora camión.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

- 1) Aprobar presupuesto de la empresa "Nielna SRL" de \$1.510 (Pesos uruguayos mil quinientos diez) + Iva la hora retro combinada y \$1.098 (Pesos uruguayos mil noventa y ocho) + Iva la hora camión, por concepto de contratación de maquinaria; hasta el monto de \$766.000 (Pesos uruguayos setecientos sesenta y seis mil).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



María Bergalo
(Concejal)